RESOLUCION I.M. Nº 0773/2010

POR LA CUAL SE ADJUDICA AL ING. ELVIO VALIENTE MALUF PROPIETARIO DE LA EMPRESA "AGRINCO REPRESENTACIONES" POR LA MODALIDAD DE CONTRATACION DIRECTA PARA "PROVISION DE SEMILLAS PARA AUTOCONSUMO----------

Concepción, 21 de mayo del 2010.-

VISTO: El dictamen del Comité de evaluación y recomendación en el cual consideran viable la adjudicación al **Sr. Elvio Valiente Maluff** propietario de la empresa AGRINCO REPRESENTACIONES y;

CONSIDERANDO: Que, en vista a la necesidad que enfrentan los campesinos y a una posibilidad que se abre actualmente para estos agricultores el Sr. Intendente cree necesario contar con la Provisión de Semillas para autoconsumo, este procedimiento de apoyo ayudara a la economia campesina.

Que, la modalidad adoptada se encuentra prevista en la Ley 2051/03 en su art. 16, **TIPOS DE PROCEDIMIENTOS, inc. c) Contratación Directa.**

Que, la Ley Orgánica Municipal 3966/10 en su Art. 51 otorga competencias al Intendente.

POR TANTO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN
En uso de sus atribuciones
RESUELVE

Art.1°) ADJUDICAR al **Sr. Elvio Valiente Maluff,** con **RUC Nº 526796-0** propietario de la empresa **AGRINCO REPRESENTACIONES,** para la Contratación de Provisión de Semillas para autoconsumo, hasta un monto total de **Gs. 14.995.000(Guaraníes catorce millones novecientos noventa y cinco mil)** según la modalidad de contrato suscripto.----------

Art. 2° COMUNICAR a quienes corresponda, publicar y cumplido dar al Registro Municipal.----------

Abog. Julian Milciades Miranda
Secretario General Interino

INTENDENCIA MUNICIPAL Concepción Paraguay

Ing. Luís Herminio Acosta Paniagua
Intendente Municipal